

ANUNCIO

En base a la Ordenanza Reguladora de la utilización de Centros Municipales por Asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 175, de fecha 13 de septiembre de 2013, se abre el plazo para la presentación de solicitudes para el acceso y utilización de despachos en los Centros Cívico e Integra, por Asociaciones sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

PLAZO

Desde el 11 hasta el 30 de noviembre de 2024.

SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse a través de medios electrónicos como estipula la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

En la solicitud deberá expresarse:

- a. Nombre, domicilio y número de registro en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.
- b. Nombre, domicilio, DNI, teléfono y correo electrónico de la persona física representante de la Asociación.

Se adjunta modelo en Anexo I.

A la solicitud deberá acompañarse obligatoriamente:

- a. Documentación acreditativa de la representación de la persona física firmante de la solicitud.
- b. Memoria descriptiva de las actividades desarrolladas en el ejercicio 2024, y de las actividades a realizar en el período anual para el que se solicita la autorización.

- c. Certificado de número de socios, actualizado al mes en que se formula la solicitud y certificada por el secretario de la asociación.
- d. Certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente acreditativa de estar al corriente de obligaciones tributarias con la hacienda local, así como de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, con la Hacienda Pública y con el reintegro de subvenciones. (Puede autorizar a la petición de este certificado por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo conforme al modelo del Anexo II)

Potestativamente se podrán acompañar cuantos otros documentos se estimen pertinentes en apoyo de su solicitud.

Documento Firmado Electrónicamente en la fecha indicada al margen